AYUNTAMIENTO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD

VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, México a 24 de Junio de 2015

Nombre del solicitante: DANIELA BRETON ROCHA

Folio de la solicitud: 00064/VACHASO/IP/2015

En respuesta a la solicitud recibida, nos permitimos hacer de su conocimiento que con fundamento en el artículo 46 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, le contestamos que:

""En atención a la solicitud 00064/VACHASO/AD/2015, referente al número de comedores comunitarios existentes en el Municipio y sus ubicaciones, me permito comentarle que es un programa que se maneja en coordinación con el Gobierno Federal y la Dependencia Municipal encargada de la operación de estos es la Dirección de Desarrollo Social""

Sirva este medio para enviarle un atento y cordial saludo, al mismo tiempo me permito informar a usted, que el texto que se encuentra entre comillas es la Respuesta que emite el DIF MUNICIPAL, por lo que le solicito de la manera mas atenta, realice una nueva solicitud de informacion, requiriendo la misma informacion, para poderla turnar a Desarrollo Social.

Sin otro particular y atenta a cualquier observación, me despido quedando a sus órdenes, en Avenida Alfredo del Mazo, esquina con Avenida Tezozomoc, Colonia Alfredo Baranda, Valle de Chalco Solidaridad, en la oficina de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información, de Lunes a Viernes de 9:00 a 15:00 horas, y Sábados de 9:00 a 13:00 horas, teléfono 59711177 Extensión 107, correo electrónico transparenciavalledechalco@gmail.com.

ATENTAMENTE

LIC. LUCERO DURAN ELIGIO

Responsable de la Unidad de Informacion

AYUNTAMIENTO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD